



Construction
Legal Group

Buenas Prácticas Internacionales de Ingeniería y Construcción

→ Descubre más

Ejecución Contractual



Construction
Legal Group

contacto@clgroup.pe

¿Qué son “buenas prácticas” internacionales?

Son un **conjunto de:**



• Procesos



• Pautas



• Métodos



• Modelos

¿Qué las hace confiables?



Se basan en la experiencia acumulada a nivel internacional por profesionales del sector.



Han sido **probadas y validadas** en muchos proyectos reales.



Representan lo que haría un **contratista experto y diligente** en la industria.



Construction
Legal Group

contacto@clgroup.pe

Las buenas prácticas en ingeniería y construcción están **respaldadas por organismos internacionales** que han desarrollado:



- ✓ Modelos contractuales
- ✓ Guías técnicas
- ✓ Protocolos

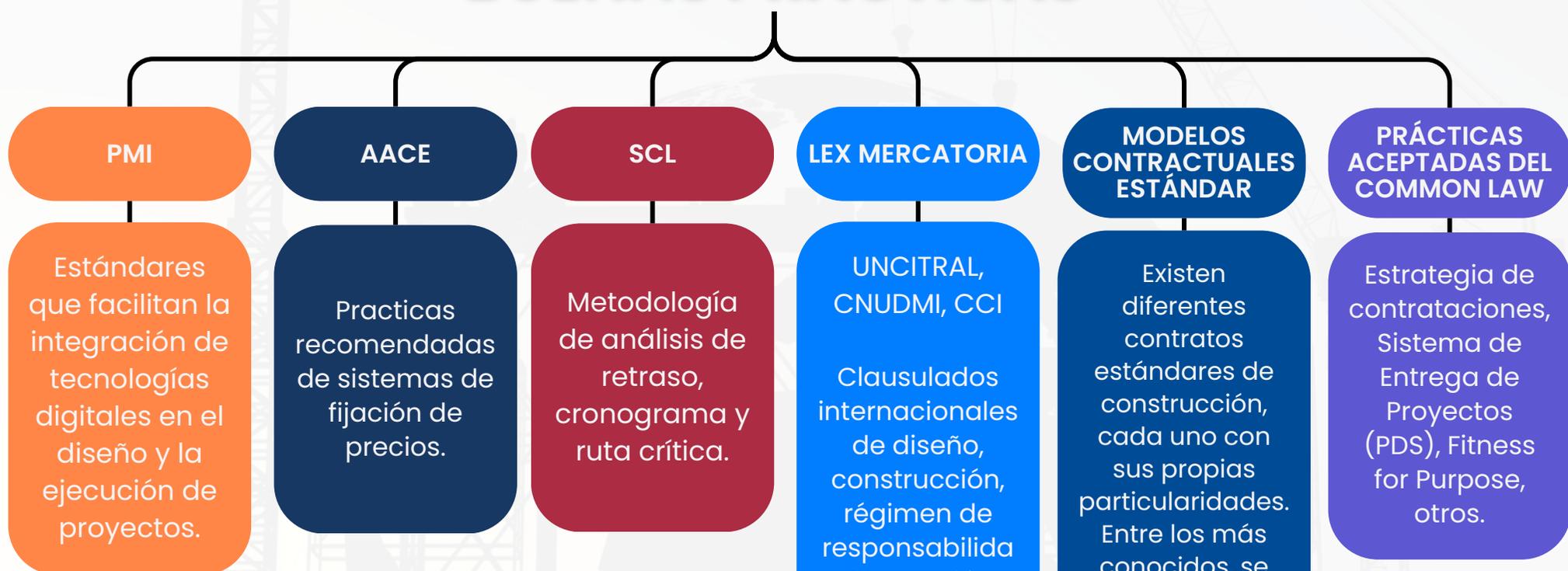
Entre los principales referentes se encuentran:



Construction
Legal Group

contacto@clgroup.pe

BUENAS PRÁCTICAS





Construction
Legal Group

contacto@clgroup.pe

Beneficios de su aplicación

Evolución constante

Se **adapta continuamente** a los cambios del sector construcción.



Reconocimiento internacional

Principios **consolidados y aceptados globalmente**.



Fuente supletoria de derecho

Útil cuando la **normativa nacional no cubre ciertos casos**.



Elemento integrador

Ayuda a **alinear los contratos públicos con estándares internacionales**.





Construction
Legal Group

contacto@clgroup.pe

¿Cómo se había venido regulando en la normativa de Contrataciones Públicas?



No existe una regulación expresa sobre el uso de las buenas prácticas internacionales para el régimen de obra pública.



En casos no previstos, se debe **aplicar supletoriamente** el Derecho Privado (Código Civil y Código de Comercio), que permite integrar la **costumbre como fuente normativa**.





Construction
Legal Group

contacto@clgroup.pe

¿Cómo se regula en la nueva normativa de Contrataciones Públicas?

ANTES

Aún **no se ha regulado expresamente las aplicaciones de las buenas prácticas internacionales de ingeniería y construcción para la obra pública** bajo el régimen general, por lo que se requiere hacer **aplicación supletoria de la costumbre**.

AHORA

El nuevo reglamento ha dado un paso y reconoce expresamente la aplicación de las buenas prácticas en el proceso de contratación de los contratos estandarizados.



Construction
Legal Group

contacto@clgroup.pe

“Artículo 218. Proceso de contratación de los contratos estandarizados

218.5. Para tomar decisiones durante la ejecución contractual, se toma en cuenta, en lo que corresponda, las buenas prácticas nacionales e internacionales que involucren el trabajo conjunto entre las partes para la obtención de soluciones para el proyecto y el cumplimiento de la finalidad del contrato, así como lo señalado en las guías de los contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional elegidos, salvo que los contratos estandarizados elegidos no cuenten con guías oficiales.”





Construction
Legal Group

contacto@clgroup.pe



IMPORTANTE A TOMAR EN CUENTA

El 29 de enero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la **Resolución Directoral N.º 0011-2025-EF/54.01**, la cual regula los **lineamientos para la aplicación de modelos contractuales estandarizados en la ejecución de proyectos de infraestructura; su objetivo es fomentar el uso de contratos internacionales como FIDIC y NEC**, promoviendo una mejor gestión de riesgos, eficiencia y transparencia en la contratación pública.





Construction
Legal Group

contacto@clgroup.pe

Comentarios y recomendaciones

Se propone **ampliar su aplicación** a todas las obras públicas, no solo a los contratos estandarizados.

La **Lex Constructionis** puede coexistir como fuente supletoria con el Derecho Público, siempre que:

- * Se **respete el marco jurídico nacional**.
- * Se utilice como **complemento**, no como sustituto.
- * Se mejore la **eficiencia en plazos, costos y calidad**.
- * Se promueva una relación más **colaborativa** entre las partes.
- * Se contribuya a la **modernización** de la contratación pública.



Construction
Legal Group

Contacte a un experto



(+51) 956 708 633



Construction Legal Group



contacto@clgroup.pe



@constructionlegallgroup

Comparte esta información
con quien la pueda necesitar

